

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, dieciocho (18) de agosto del dos mil veinte (2020)

PROCESO : EXPROPIACIÓN
RADICADO : 17-001-31-03-002-2018-00189-00
DEMANDANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-
DEMANDADO : JAIME HELADIO JARAMILLO RAMÍREZ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Dentro del proceso anteriormente referenciado, procedo a realizar la liquidación de costas y agencias en derecho respectiva, a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada, así:

TIPO DE GASTO	VALOR
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA	\$0,00
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO DE SEGUNDA INSTANCIA	\$877.803,00
TOTAL COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO	\$877.803,00

En la fecha, **18 DE AGOSTO DEL 2020**, remito la actuación al señor Juez la presente liquidación de costas para aprobarla o rehacerla.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, dieciocho (18) de agosto del dos mil veinte (2020)

PROCESO : EXPROPIACIÓN
RADICADO : 17-001-31-03-002-2018-00189-00
DEMANDANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-
DEMANDADO : JAIME HELADIO JARAMILLO RAMÍREZ

Auto S. # 467-2020

Dentro del proceso anteriormente referenciado, la Secretaría del Despacho efectuó la liquidación de costas y agencias en derecho a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, la cual, al encontrarse ajustada a las circunstancias fácticas suscitadas al interior del asunto y también a derecho, se le imparte a la misma su **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

